

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 7** *EDICTO de 20 de octubre de 2010, dando conocimiento a don Justo Fernández Pablos de que la Resolución Rectoral de 8 de julio de 2010, recaída en el expediente número 156.4/10 QN/eg, declara extinguida, por voluntad del trabajador, su relación laboral con la Universidad Politécnica de Madrid, y se procede a su baja definitiva como personal de Administración y Servicios de la misma, emplazándole para que comparezca en el Gabinete de Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid para hacerle entrega de dicha Resolución.*

En el expediente número 156.4/2010 QN/eg, iniciado de oficio por esta Universidad, y en el que aparece como interesado don Justo Fernández Pablos, se ha acordado la publicación de este edicto, ya que han resultado fallidos los intentos de notificación personal intentados en su domicilio con fechas 16 de agosto, 8 de septiembre y 11 de octubre de 2010, dando conocimiento al interesado de la Resolución Rectoral de 8 de julio de 2010, en la que se declara extinguida por voluntad del trabajador su relación laboral con la Universidad Politécnica de Madrid, y se procede a su baja definitiva como personal de Administración y Servicios de la misma, haciéndole saber que contra la citada Resolución puede interponer en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID reclamación previa a la vía judicial laboral, a cuyo fin y dentro del indicado plazo, podrá comparecer ante el Gabinete de Asesoría Jurídica de esta Universidad (calle Ramiro de Maeztu, número 7, tercera planta, 28040 Madrid) para hacerle entrega de aquella.

Madrid, a 20 de octubre de 2010.—El Gerente, Sixto García Alonso.

(03/42.628/10)